CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO N° 612/2020 – "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES" I.D. Nº 374.181, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nº 111 DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, FIRMADO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y LA EMPRESA VIT S.A.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución Nº 142, de fecha 30 de junio del 2020, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial, en la cual Resuelve en su **Artículo 1°: AMPLIAR, la Cláusula 5° del Contrato N° 612/2020, firmado con la empresa VIT S.A., en fecha 09/06/2020, por un monto de Gs. 9.920.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos veinte mil).**

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y el Proveedor, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2020.----------

José Luis Castillo Amadeo
C.I N°: 402.977
VIT S.A.
RUC: 80080099-0
PROVEEDOR

VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay

Abog. JUANA BERTHA AVALOS AGÜERO
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
VI C. J. ALTO PARANA